



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 30 de junio de 2023.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día treinta de junio de dos mil veintitrés, en convocatoria digital, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ubicado en la Calle de Hamburgo, número 135, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, con el objeto de celebrar su Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso, con la asistencia electrónica de los siguientes servidores públicos: C. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo, Presidente; C. Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Presidente Suplente; C. Luis Enrique Núñez Gayosso, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Secretario Técnico; C. David Honorio García Ávila, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Vocal; C. Julio Cesar Ortiz Suarez, Vocal Suplente, en representación del Coordinador Nacional de Centros INAH; C. José María Almanza Ángeles, Vocal Suplente, en representación de la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos; C. Carlos Alberto Reyes Vélez, Vocal Suplente, en representación de la Coordinadora Nacional de Arqueología; C. Miriam Rebeca Merino Guzmán, Vocal Suplente, en representación de la Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; C. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Vocal; C. Edgar Chamorro Gallegos, Asesor Suplente, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el INAH. -----

Invitados: C. Adriana Díaz Archundia, Subdirectora de Convenios y Contratos de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos; C. Juan Carlos Hernández López, Subdirector de Contratación de Servicios y C. Horacio Eduardo Amaya Méndez, Subdirector de Adquisiciones de Bienes de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios. -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios. Acto seguido, preguntó si se tiene el Quórum necesario para dar inicio a la sesión. -----

C. Luis Enrique Núñez Gayosso, solicitó a los Miembros del Comité asistentes su aprobación y acuerdo con la grabación de la sesión; y después de realizar el pase de lista, respondió que se cuenta con el Quórum suficiente para llevar a cabo la sesión. -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, muchas gracias, una vez ratificado el Quórum, se somete a su consideración el Orden del Día: -----

Lista de Asistencia -----

1. Asunto No. 18 --- Presentación de Actas -----

Tercera Sesión Ordinaria 2023 -----

2. Asunto No. 19 --- Secretaría Administrativa -----

Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios -----

Se presenta para aprobación de los Miembros del Comité las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia -----

3. Asunto No. 20 --- Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios -

Se presenta para aprobación de los Miembros del Comité, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios -----

4. Asunto No. 21 ---Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios --

Se presenta para aprobación de los Miembros del Comité, el Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia -----

5. Seguimiento de Acuerdos -----

6. Asuntos Generales -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, antes de poner el Orden del Día a su aprobación, le pregunto a los Miembros de este Comité si tienen algún asunto general que deseen incorporar en Asuntos Generales. De no haber algún asunto que se incorpore al Orden del Día, solicito la expresión de los Miembros que estén de -----



acuerdo con el Orden del Día. Muchas gracias, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Para el desahogo de los asuntos, solicitaría la anuencia del Secretario Administrativo a efecto de que su servidor realice y lleve a cabo el desahogo de los mismos, si no tiene inconveniente. -----

C. Pedro Velázquez Beltrán, adelante Licenciado, puede proceder con el desahogo del Orden del Día. -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, muchas gracias Antropólogo, procedo al desahogo de los asuntos. -----

1. Asunto No. 18 ---- Presentación de Actas -----
Tercera Sesión Ordinaria 2023 -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, como primer punto tenemos la presentación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cual fue incorporada en su carpeta y cuenta con la firma de todos los que participamos en ella. Les pediría se omita su lectura, a reserva de que tuviesen algún comentario al respecto. se abre el micrófono para que se haga la expresión que alguien considere conveniente. De no haber comentarios, pasamos a la lectura del Acuerdo, con fundamento en el Artículo 22 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solicito a los Miembros de este Comité se dé por presentada y aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, para lo cual al uso de la palabra a través de la lectura que dé el Secretario Técnico manifiesten si están de acuerdo. Muchas gracias, por unanimidad se da por presentada y aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

Acuerdo:

Asunto No. 18 Por unanimidad, los Miembros del Comité dan por presentada y aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ----



2. Asunto No. 19 --- Secretaría Administrativa -----

Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios -----

Se presenta para aprobación de los Miembros del Comité las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, se presenta a su consideración, y en este caso, aprobación el contenido de la propuesta de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Como ustedes recuerdan desde octubre del año pasado habíamos enviado alguna propuesta y en la sesión del mes de abril acordamos que se hiciera una última revisión por parte del Órgano Interno de Control y la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios a efecto de poder generar lo que es el tema del contenido de estas Políticas. Les informo que después de las reuniones que se tuvieron con estas dos Unidades Administrativas y derivado de complementar con las aportaciones que se hicieron a efecto de fortalecer su contenido, fueron editadas y presentadas en su última propuesta la cual fue enviada en esta carpeta por lo que, si no tienen inconveniente, a reserva de que alguno de ustedes considere ampliar la información en algunos de los puntos que se encuentran descritos en estas Políticas, podamos en todo caso ponerlas a consideración. -----

C. Pedro Velázquez Beltrán, buenas tardes. En relación al glosario tengo dos comentarios que hacer. Uno que corresponde a la definición de Contrato, en lo que aparece el documento que nos hicieron llegar, no se encuentra el término de las adquisiciones, seguramente fue una omisión involuntaria porque los contratos no solamente se refieren a arrendamiento de bienes o prestación de servicios sino a las adquisiciones tal y como lo estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ese es mi comentario, al menos así permanecía en la versión que se presentó. El segundo comentario es que



tengo una propuesta alterna a la definición de Suficiencia Presupuestal, dice el documento que: *"SUFICIENCIA PRESUPUESTAL – Documento emitido por la Coordinación Nacional de Recursos Financieros que certifica la existencia de recursos financieros suficientes para la adquisición de algún bien, arrendamiento de bienes o contratación de servicios"*. Yo sugeriría que fuera sustituida esta definición en el glosario por alguna definición más precisa dado que la suficiencia presupuestal se refiere al término contable que utiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de disponibilidad no tanto del término existencia y a veces hay una ambigüedad en qué se entiende por disponibilidad porque en el Presupuesto de Egresos de la Federación puede haber un monto en determinada partida y se puede estar cargando en esas partidas supuestamente muchas suficiencias que al final del día no corresponderán realmente al recurso disponible en el momento que se emite la suficiencia, por eso sugiero que en lugar de la definición que se presenta en el documento, dijera así, *documento emitido por la Coordinación Nacional de Recursos Financieros que certifica no la existencia sino la disponibilidad de recursos financieros autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto de Egresos de la Federación, o mediante adecuaciones presupuestarias de ampliación, autorizadas por la misma, consignados en el presupuesto modificado, es decir, cuando hay una autorización de ampliación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya no nos referimos al presupuesto original autorizado sino al modificado. En su caso, en caso de que no haya habido modificaciones, nos quedaríamos con el presupuesto autorizado que es el PEF y que aún, es muy importante, a recursos que no han sido comprometidos mediante suficiencias presupuestales previas, para que no empecemos a lo mejor, a sobregirarnos en suficiencias en el supuesto de que probablemente todavía no hay recursos que no se han devengado, no se han pagado pero que ya están comprometidos entonces, estos recursos no pueden considerarse en una suficiencia presupuestal; y dice, igualmente, tratándose de recursos aportados expresamente por terceros, para un fin determinado. También las suficiencias pueden estar respaldadas en la disponibilidad de recursos aportados por terceros que, por regla general,*



son recursos aportados con un fin específico por parte de los terceros. Y, finalmente, remato la propuesta diciendo que *el documento*, es decir la suficiencia presupuestal, *sin el cual no se podrá proceder a la adquisición de algún bien, arrendamiento de bienes o contratación de servicios*. Hasta aquí mi exposición. -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, muchas gracias, Secretario, me puede hacer el favor de enviar a mi correo este texto para que si los Integrantes de este Comité y Asesores coinciden con esta descripción podamos incorporarla de forma inmediata al formato que tenemos actualmente como última versión, y mientras llega el correo quiero comentarles que en la última propuesta que se envió sí se tiene el tema, me permito compartirles la propuesta en donde sí se tiene previsto el tema de las adquisiciones, adquisición sí está contemplada dentro del glosario. Con eso daríamos cumplimiento a su petición, y lo que quedaría es incorporar en este mismo documento el texto que nos comenta con referencia a la suficiencia presupuestal. En lo que recibimos el correo si alguno de los Miembros del Comité presentes desea hacer una intervención respecto al contenido de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con gusto lo escuchamos. Gracias, acabo de recibir el correo, y el contenido sugerido quedaría ya insertado en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para su emisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En un momento les envío esta versión a todos los participantes para que lo tengan. Si no tienen ningún otro comentario, pasaríamos a dar lectura del Acuerdo, con fundamento en el Artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta para dictaminación de los Miembros del Comité las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia". Los que estén de acuerdo en validar el contenido de este documento, les pido lo manifiesten a la lectura de la lista de asistencia. Muchas gracias, por unanimidad se da por aprobado. -----



Acuerdo:

Asunto No. 19 Por unanimidad, los Miembros del Comité dictaminan procedente las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia" -----

3. Asunto No. 20 --- Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios -

Se presenta para aprobación de los Miembros del Comité, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, este asunto corresponde al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. La información fue enviada en sus carpetas. Este Manual también fue puesto a consideración desde el mes de octubre y revisado en varias ocasiones tanto por los Integrantes del Comité como por los Asesores, sin embargo, antes de ponerlo a su consideración se abre el micrófono en caso de que algunos de los Integrantes de este Comité desearan hacer alguna observación o propuesta de adecuación de este Manual. Al no haber comentarios y siendo un documento que ha sido revisado constantemente antes de someterlo a su aprobación, paso a dar lectura al Acuerdo. Con fundamento en el Artículo 22 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a los Miembros de este Comité la aprobación del contenido del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Los que estén de acuerdo, les pido por favor lo manifiesten a la lectura que dé el Secretario Técnico. Muchas gracias, por unanimidad se da por aprobado. -----



Acuerdo:

Asunto No. **20** Por unanimidad, los Miembros del Comité aprueban el
"Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" -----

4. Asunto No. 21 --- Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios --

Se presenta para aprobación de los Miembros del Comité, el Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, este asunto corresponde al Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia. El contenido de este Manual fue puesto también a su disposición en la carpeta que se les envió en la convocatoria para esta sesión. Este Manual también ha sido sujeto de revisión en distintas ocasiones desde el mes de octubre y en este mes se estuvo trabajando en él por última ocasión con los representantes del Órgano Interno de Control y de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos logrando el consenso entre ambas partes del contenido del Manual. Se abre el micrófono en caso de que algunos de los Integrantes de este Comité desearan hacer algún comentario o aportación adicional de las que ya hicieron en su momento, con mucho gusto, estamos atento a ello, adelante quien guste hacer uso del micrófono. Al no haber participación alguna, paso a dar lectura al Acuerdo. Con fundamento en el Artículo 21 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a los Miembros de este Comité la aprobación del contenido del Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas, del Instituto Nacional



de Antropología e Historia. Los que estén de acuerdo, les pido por favor lo manifiesten a la lectura que dé el Secretario Técnico. Muchas gracias, por unanimidad se da por aprobado. -----

Acuerdo:

Asunto No. **21** Por unanimidad, los Miembros del Comité aprueban el "Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia" -----

5. Seguimiento de Acuerdos -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, solicitaría al Secretario Técnico de cuenta del Seguimiento de Acuerdos, por favor. -----

C. Luis Enrique Núñez Gayosso, muchas gracias, buenas tardes. Derivado del seguimiento a los acuerdos que se han generado a través de las diferentes sesiones de este Órgano Colegiado tengo a bien exponer la siguiente situación de algunos de los puntos tratados en las mismas. En la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, traíamos pendiente la contratación correspondiente a los "Servicios para la realización de Auditorías Externas" por lo que se informa que el contrato ya ha sido perfeccionado por cada una de las partes involucradas en este instrumento jurídico. En la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2023 teníamos el asunto No. 12 con la presentación y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria que teníamos una firma pendiente, en el momento de esa sesión se presentó el acta debidamente suscrita, por lo que se puede considerar como asunto concluido. De igual manera en esa misma sesión del 31 de mayo de 2023 tenemos la aprobación y en su caso el perfeccionamiento de la contratación de los servicios especializados de mantenimiento preventivo mensual a elevadores instalados en el Museo Nacional de Antropología que corresponde por exclusividad a la



marca OTIS, el contrato está en proceso de elaboración, haremos la actualización en la siguiente sesión. Derivado de esa misma sesión tenemos la contratación cerrada del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del elevador instalado en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo", este es con Elevadores Atlas, este contrato está en proceso de elaboración y en su caso formalización de dicho instrumento jurídico, por lo que este asunto está aún pendiente. En la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de junio, se presentó el Asunto No. 15 del Museo Nacional de Antropología para la contratación de los Servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo mensual a escaleras eléctricas marca Mitsubishi, instaladas en el Museo, el instrumento jurídico está en proceso de elaboración y en su caso, de formalización, les informaremos lo conducente en la próxima sesión ordinaria. De la misma sesión extraordinaria se presentó el Asunto No. 16 de la Coordinación Nacional de Difusión como Área Usuaria Requirente en conjunto con la Dirección de Medios de Comunicación sometiendo a consideración de los Miembros de este Comité la contratación abierta de los Servicios especializados de publicidad para la difusión de exposiciones, actividades culturales y académicas del INAH mediante inserciones en periódicos, revistas y medios digitales, de igual manera, los dieciocho (18) contratos que corresponden a los proveedores propuestos están en proceso de elaboración y formalización. En esa sesión también se presentó el Asunto No. 17 del Museo Nacional de Antropología para la contratación de los Servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo mensual del sistema de alarma, detección, supresión de incendios instalado en el Museo, continuamos con el proceso de elaboración de los instrumentos jurídicos respectivos. No sé si tienen alguna duda, algún comentario, con gusto lo atendemos para que quede en su caso como seguimiento. Es cuanto, muchas gracias. -----

C. Luis Emanuel Téllez Gaona, muchas gracias, Secretario, dejamos abierto el micrófono por si alguno de los Integrantes de este Comité desea hacer alguna aportación al respecto. De no ser el caso, pasamos al siguiente asunto, Asuntos Generales. -----

6. Asuntos Generales -----



C. Luis Emanuel Téllez Gaona, al no haber sido registrado ningún asunto general por los Miembros de este Comité, a nombre del Antropólogo Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo y Presidente de este Comité, les damos a todos las gracias por haber participado en esta sesión. Buenas tardes, se da por terminada la sesión. -----

----- **Cierre de Acta** -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. -----

C. Pedro Velázquez Beltrán


C. Luis Emanuel Téllez Gaona


C. Luis Enrique Núñez Gayosso


C. David Honorio García Ávila


C. Julio Cesar Ortiz Suarez


C. José María Almanza Ángeles


C. Carlos Alberto Reyes Vélez


C. Miriam Rebeca Merino Guzmán



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

C. Luis Antonio Huitrón Santoyo

C. Edgar Chamorro Gallegos

C. Adriana Díaz Archundia

C. Juan Carlos Hernández López

C. Horacio Eduardo Amaya Méndez

Esta foja forma parte de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 30 de junio de dos mil veintitrés.